

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DE
DON PABLO GÓMEZ MANZANO.**

0275 / 2023

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 0240/2022 de Rectoría, se designó excepcionalmente como Director de Carrera de Derecho a don Pablo Gómez Manzano, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso electoral.

3. Que por Resolución Exenta N° 08/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se convocó a elecciones de Directores/as de Carrera en Derecho y Psicología.

4. Que de acuerdo al Certificado N° 23/2023 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, no se presentaron candidaturas a los cargos señalados.

5. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado convocatoria para elecciones, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.

6. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional la prórroga del nombramiento en los términos solicitados.

7. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

8. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará el nombramiento excepcional de don Pablo Gómez Manzano como Director de Carrera de Derecho.

9. Que, si bien su designación en el cargo era hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, continuó desempeñándose en la función de Director de Carrera, por lo que solicita que la prórroga se le autorice con efecto retroactivo.

10. Oficio N° 4/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

11. Correo electrónico de fecha 06 de abril de 2023, de Rectoría a Asesoría Jurídica.

12. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría.

DECRETO:

PRORRÓGASE en forma excepcional, el nombramiento como **DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO** de la Facultad de Ciencias Sociales, de don **PABLO GÓMEZ MANZANO**, cédula de identidad N°15.710.902-2, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.04.10
12:48:01 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.



**REF.: SOLICITA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR
DE LA CARRERA DE DERECHO QUE SE
INDICA/**

OFICIO N° 04/2023

VALPARAÍSO, 29 de marzo de 2023

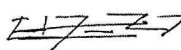

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando el Decreto Exento de Rectoría N°0240/2022, que nombró en forma excepcional al Director de la Carrera de Derecho desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Y teniendo presente que la convocatoria a elecciones para renovar dicho cargo, mediante Resolución Exenta N°08/2023 de este Decanato, no obtuvo respuesta de inscripción de ninguno/a de los/las académicos/as habilitados/as jerárquicamente para ejercer dicho cargo, según consta en Certificado N°023/2023, adjunto, de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Solicito a usted tenga a bien, extender el nombramiento excepcional del académico Sr. Pablo Gómez Manzano como Director de la carrera de Derecho, desde el 1º de enero 2023, ya que por razones de buen servicio él no ha cesado en sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dada su aprobación, solicito a usted gestionar la emisión del Decreto correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**CRISTIAN VALENZUELA URRA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
PRESENTE**



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha:
2023.04.06
10:53:40 -04'00'

ANEXO: D.EX. Nro. 0240/2022
Resolución Exenta N°08/2023
Certificado 23/2023
CVU/mmt.

CERTIFICADO N° 023 / 2023




Mg. César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el 23 de marzo de 2023, se procedió a invitar a los/as “académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa” para presentar sus respectivas candidaturas a las direcciones de las carreras de Psicología y Derecho (Resolución Exenta N°08) y Periodismo (Resolución Exenta N° 10).

Si bien el cierre de las inscripciones se programó para el viernes 24 de marzo de 2023, hasta las 18:00 horas, esta Secretaría Académica no recibió inscripción de candidatura alguna.

Por ende, al no contar con académicos/as en presentar su postulación a los cargos indicados, no pudo llevarse a cabo la elección agendada para el 29 de marzo de 2022.

Se extiende el presente certificado en Valparaíso a veintiocho de marzo del dos mil veintitrés